

L. CRUZAT, M. VEGA Y J. P. GUZMÁN

Lejos de cerrarse un capítulo con la prisión preventiva del penalista Luis Herмосilla y la abogada Leonarda Villalobos la semana pasada, la trama de eventual corrupción que involucra dineros del factoring Factop y servicios públicos —como la Tesorería General de la República e Impuestos Internos— suma nuevos chats entre el penalista y personeros del mundo político (ver relacionado), judicial y financiero.

Las nuevas líneas de investigación o aristas del caso Audio parecen no terminar. Ayer se entregó la copia del teléfono del penalista a su hermano y defensor, Juan Pablo Herмосilla, que anunció la selección y divulgación de más mensajes, mientras el Ministerio Público alista nuevas diligencias.

La Fiscalía Metropolitana Oriente, según confirmaron concedores de la causa a "El Mercurio", cursó una citación para que el exsocio fundador de Grupo Patio Antonio Jalaff declare como imputado. Así, la próxima semana espera obtener su versión sobre el supuesto uso de dinero ilegal y de facturas falsas en operaciones que

DILIGENCIAS EN PATIO

La fiscalía y la PDI realizaron diligencias en oficinas de Grupo Patio por el caso Factop, "con colaboración de los nuevos controladores", informó el Ministerio Público.

habrían realizado en Factop.

Esa arista contra los Jalaff —pues también se indaga a su hermano Álvaro—, comentan, surge de la investigación contra Factop, la firma que habría usado miles de documentos tributarios fraudulentos para mantener una "bicicleta financiera", con la que habría engañado a cientos de inversionistas.

Se trata de una causa en la que, además, están formalizados los empresarios Daniel y Ariel Sauer (en prisión preventiva) y su exsocio Rodrigo Topelberg (en arresto domiciliario total).

El Ministerio Público alista la formulación de cargos contra Antonio Jalaff y las primeras luces se dieron en la audiencia del caso Audio, donde, la semana pasada, Herмосilla y Villalobos quedaron privados de libertad.

Los fiscales detallaron, en esa ocasión, que "en el marco de sus actividades comerciales, Álvaro Jalaff y Antonio Jalaff adquirieron una importante deuda en el sistema financiero para, cuya cobertura, recurrieron a las sociedades del holding Sum Capital, especialmente Factop, sociedad a través de la cual recibían financiamiento, emitiendo facturas ideológicamente falsas desde sus diversas empresas, y luego mediante la emisión de facturas ideológicamente falsas desde las empresas de los hermanos Sauer a empresas de los hermanos Jalaff para obtener financiamiento a través de la refacturación de las mismas".

Buscan versión de exministro del Interior

En paralelo, se alista la citación, pero en calidad de testigo, del exministro del Interior Andrés

Por flujos de dineros que tendrían origen ilícito en Factop y Sum Capital

Citan a declarar a Antonio Jalaff con miras a imputación y alistan interrogatorio a Chadwick: lo que sigue en el caso Audio

El primero de ellos lo hará en calidad de imputado y el segundo como testigo. El abogado del exministro del Interior dijo que, de ser requerido, "él va a concurrir y va a prestar toda la colaboración"; mientras que el hermano y defensor de Luis Herмосilla ya recibió los chats de su teléfono y revisará los que divulgará.



El abogado Luis Herмосilla y su hermano Juan Pablo, en la audiencia de formalización que determinó su prisión preventiva. Hoy en la Corte pedirán que se revierta la cautelar y se ordene su libertad.



Antonio Jalaff, exsocio fundador del Grupo Patio.



Un equipo de la defensa del abogado retiró el disco duro con todos los mensajes de su teléfono.



Andrés Chadwick, exministro del Interior.

Chadwick. Se han conocido menciones a la exautoridad en chats de Herмосilla y terceros —por ejemplo, en relación con la defensa en el marco de su acusación constitucional (2019)—, y por transferencias. Estas últimas responderían a trabajos legales, dado que compartirían, mediante la modalidad de "comunidad de techo", una oficina de abogados. El exministro ha desconocido, en su momento, irregularidades, mediante una comunicación pública.

La revisión que realizan en el Ministerio Público, en torno al exsecretario de Estado, se funda en que, si bien pudo recibir transferencias lícitas, de todas formas habrían fluído a sus cuentas dineros que podrían provenir de Factop.

En la investigación a la firma de los Sauer se pudo determinar que había lavado de activos. Es decir, ingreso de los capitales ilegales, obtenidos de las estafas a inversionistas, al sistema formal.

Consultado por "El Mercurio",

WARD NIEGA PRESIONES PARA BENEFICIAR A GRUPO PATIO

El nombre del exministro de Vivienda Felipe Ward (UDI) surgió en chats del penalista Luis Herмосilla y el ex socio fundador de Grupo Patio Álvaro Jalaff. Se dio en el marco de la necesidad del conglomerado de acelerar trámites que le permitieran edificar en una zona rural (en Lampa), publicó Ciper, indicando que Herмосilla, entre 2020 y 2021, habría realizado gestiones para Patio, cuando era asesor de Interior.

Ward, mediante un video que difundió, señaló, entre otras cosas, que "desde el Ministerio de Vivienda impulsamos y aceleramos un proyecto por petición de una persona. Eso es totalmente falso".

"No se trata de ir sacando ventajas para uno u otro lado (...). Aquí lo que se requiere es que la justicia pueda avanzar con la mayor velocidad posible", afirmó anoche el secretario general de la UDI, diputado Juan Antonio Coloma. Mientras que el ministro de Vivienda, Carlos Montes, informó que se había resuelto "hacer una investigación sumaria".

el abogado Samuel Donoso, quien representa a Chadwick en otras indagatorias, dijo que "si la fiscalía requiriera (...) de don Andrés Chadwick como testigo, para prestar declaración, él va a concurrir y va a prestar toda la colaboración que sea necesaria. No hay ninguna duda de aquello y de que él va a colaborar con lo que sea necesario y se le requiera".

Donoso no ha asumido formalmente la representación del exministro, ya que no tiene calidad de imputado, pero dice que de todas formas hay asesorías. "Mientras no tenga la calidad de imputado no necesita un abogado; ahora, para efectos de coordinaciones a veces con la fiscalía, aunque sea testigo, a veces los abogados intervinimos para facilitar las cosas".

Conductora responderá por empresa Diamond

Otro interrogatorio que realizará la fiscalía es el de la modelo y conductora de televisión Tonka Tomicic. Se espera que el 12 de septiembre entregue su declaración como testigo. Los antecedentes en torno a la indagada en el caso Relojes también se conocieron en la audiencia de formalización de Herмосilla.

En ese marco, la fiscalía reveló la mensajería entre Herмосilla y

su coimputada Villalobos, en que acordaron pedir información a funcionarios públicos sobre la empresa Diamond, de la modelo.

"Esta conversación inequívocamente implica el conocimiento de ambas personas, que están en esa conversación, de que ese antecedente, el RUT de Diamond, está siendo entregado a un tercero", dijo el fiscal Miguel Ángel Orellana.

A lo menos 10 días de revisión de mensajes

Ayer, además, la fiscalía concretó la entrega, a la defensa de Herмосilla, del disco duro con la mensajería del teléfono del penalista. Por lo que, ahora, el abogado Juan Pablo Herмосilla comenzará el examen de los chats para dar a conocer aquellos que puedan ser constitutivos de delitos o que se relacionen con alguna irregularidad o lobby.

En unos 10 días espera realizar un primer análisis e identificar aquellos mensajes que pudieran ser de interés. La idea sería ubicar los chats de su hermano con "asistentes judiciales" y, posteriormente, los que involucren a fiscales. Mientras que hoy el defensor buscará la libertad de Luis Herмосilla en la Corte de Apelaciones de Santiago (ver recuadro).

Se repetiría integración que vio amparo de Herмосilla: Quién es quién en la sala que resolverá hoy si los imputados permanecen o no en prisión preventiva

Para hoy está fijado que la Undécima Sala (Tributaria) de la Corte de Apelaciones de Santiago escuche los alegatos de los abogados Juan Pablo Herмосilla y Alejandra Borda, quienes buscan que se modifique la cautelar de prisión preventiva de sus representados, Luis Herмосilla y Leonarda Villalobos, respectivamente.

En forma preliminar, la integración sería

la misma que ya conoció y resolvió el amparo presentado por Herмосilla: el ministro Miguel Vázquez Plaza, la ministra (s) Lidia Poza Matus y el abogado integrante Luis Hernández Olmedo.

Vázquez ha investigado múltiples causas por violaciones a los DD.HH., siendo uno de ellos el caso por el asesinato de Víctor Jara. También fue uno de los ministros que con-

denaron, por decisión unánime, al Arzobispado de Santiago a pagar \$300 millones a denunciantes del caso Karadima.

Poza —quien reemplaza a la ministra Paola Plaza, actualmente con dedicación exclusiva para investigar causas de derechos humanos— estudió Derecho en la U. de Concepción, ingresó al Poder Judicial en 1999, 10 años después asumió como jueza titular del 9° Juzgado Civil

de Santiago y es socia fundadora de la Asociación de Magistradas Chilenas (Machi).

En el amparo, Hernández reemplazó a la magistrada Romy Rutherford, que investigó el caso del fraude al Ejército y que se encuentra de vacaciones. El abogado estudió en la U. de Chile, y según su LinkedIn, es abogado integrante desde marzo pasado y juez de Ética del Colegio de Abogados.